

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de enero de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GREGORIO TOVAR ROBLEDO
DEMANDADOS: NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-
FOMAG
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2017-00183-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, así como el término para que la parte demandante se pronunciara frente a las excepciones propuestas, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

- 1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 14 de junio de 2018, a las 10:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.
- 3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL al abogado MICHEL ANDRÉS VEGA DEVIA en los términos del poder otorgado obrante a folio 51, y como apoderada sustituto a la abogada NANCY CONSTANZA NIÑO MANOSALVA, en los términos de la sustitución del poder obrante a folio 52.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 25 de enero de 2018 se notificó por ESTADO No. 2 del 26 de enero de 2018.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria